



S. Gregorio Papa.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. Ast.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 6
7 de la m.	10½ g.	28 p. 1 l.	Nordeste.	y 16 m. y 12 s.
12 de dia	10 g.	28 p. 1 l.	Nordeste.	se pone á las 5
5 de la t.	10 g.	28 p. 1 l.	N. O.	y 44 m. y 12 s.

Fin del cartel de la Junta de Cataluña.

7 Que por ningun motivo ni pretexto se eche mano de los granos y víveres de los propietarios, sin que estos sean satisfechos inmediatamente del valor ó precio á que fueren ajustados en virtud de compra baxo responsabilidad de cualquiera que atropelladamente se apoderase de parte ó porcion de víveres propios de algun particular. Tampoco por termino alguno se impedirá la libre venta á los particulares, antes la Junta se constituye garante de la tranquila posesion de los mismos.

8 La Junta exôrta, y ruega á los comerciantes todos de la provincia, que mediante la franquicia de derechos concedida en el artículo 3.º y demas privilegios que se les otorgan, y les serán inviolablemente guardados, empleen su caudal exclusivamente, si pudiese ser, en especulaciones sobre granos, y todo género de comestibles; en inteligencia de que ademas de las venta-

jas, que fundadamente pueden esperar, harán un particular servicio á sus dignos compatriotas: en premio de la cual será libre del servicio en las compañías de preferencias, y de reserva todo aquel que por todo el mes de marzo próximo justifique haber introducido dos mil cuarteras trigo: cinco mil en todo el de abril, y ocho mil en el de mayo consecutivos, ó ya sea su equivalente en otros granos.

9 Para no dexar ocioso ningun medio de cuantos pueden fomentar la entrada de granos, víveres y toda suerte de comestibles, se concede tambien facultad amplia á todos los particulares, propietarios y arrieros de poderlos introducir por tierra baxo las mismas franquicias, y privilegios expresados en los antecedentes artículos, dispensando á cuantos se dedicaren á este tráfico por tierra de la sugesion á guias, y tornaguias, con permiso de poder conducir sin guia los víveres hasta tres leguas de la frontera, é indultando á todo traficante de esta clase de embargos, detenciones formalidades de mercados, derechos particulares de pueblos, y por decirlo en una palabra, se les asegura de no ponerseles por parte del gobierno traba ni tasa, ni otro obstáculo alguno que pueda retraerles de un tráfico, que al paso que les proporcionará ganancias considerables, les merecerá la estimacion de esta Junta Superior y de la provincia.

10 Para la execucion de este decreto, que tendrá fuerza hasta 1.º de setiembre próximo, S. E. el general en gefe, y la Junta Superior de este Principado en union con el Señor Intendente del mismo han oficiado ya lo conveniente con las autoridades, y subalternos respectivos, á fin de que por su parte no solamente no embarazen su observancia, sino que procuren el mas puntual y exacto cumplimiento de quanto en él va dispuesto.

Dado en la Villa de Bérga á los 19 del mes de Febrero del año de 1812. = Por la Junta Superior. = *Juan Vila, Vocal Secretario.*

París 26 de noviembre. = En el colegio militar de artillería de que es director el general Aboville, se ha probado un obús que arroja la granada á distancia de cinco mil toesas (legua y media de Francia.) A Mr. de Villantrin, antiguo coronel de artillería se debe esta invencion.

La pieza con su cureña pesa 100 kilogramas; y no obstante de ser tan enorme su peso, se maneja con la misma facilidad que los morteros de Gommer, y su servicio se hace con igual número de hombres. Su carga es de 45 á 50 libras de pólvora, y la granada pesa 180 libras. Desde luego se creyó que esta carga inutilizaria ó perjudicaria la pieza; pero ha acreditado la experiencia ser menos violenta la explosion que la de los morteros comunes, lo que consiste, segun dicen, en su construccion. El tiempo que necesita la granada para describir su trayectoria es de 36 á 40 segundos, y su mayor elevacion es de 600 toesas. La velocidad con que camina, y la altura á que sube, no permiten á la simple vista seguirla.

Puede ya decirse que la artillería francesa ha llegado á extender sus proyectiles á una distancia hasta ahora desconocida, excediendo en 1200 toesas nada menos á los cohetes de Congreve. (*Gibraltar Chronicle.*)

México 16 de noviembre. = Anteayer llegó aquí el convoy de tierra adentro con mas de 60 mulas y la escolta correspondiente. Conduce granos, lana, paños y otros tejidos, cobre, estaño y mas de 600 barras de plata. = Anoche estuvo una gavilla de ladrones dos leguas de aquí á robar una hacienda; lo que no pudo verificar por la resistencia que halló. = Creemos que el general Calleja esté ya sobre Zitácuaro.

El 14 durmió el general Calleja en Salamanca. Conforme á declaracion contestes de 8 soldados nuestros que se hallaban prisioneros en poder del cabecilla Morales, y

han podido fugarse, ha habido un tumulto en las tropas de aquel malvado, á quien los suyos mismos prendieron.

Santiago 12 de enero. = El coronel ingles Douglas, participando á esta junta superior haberse establecido en la isla de Leon un depósito de reclutas para los ejércitos españoles, á cargo del general Doyle, y que el gobierno ingles habia convenido en suplir 300 vestuarios, é igual número de armas para el mencionado depósito, pide que la provincia de Galicia contribuya con sus reclutas á aquel establecimiento, cuyo principal objeto es destruir el provincialismo. El Sr. Douglas toma á su cargo el transporte de los gallegos á Cádiz, ofreciendo que allí serán provistos de lo necesario. (*Gazeta de Santiago.*)

Yelves 13 de febrero. = Se acopian municiones para el sitio de Badajoz, y han llegado ya algunas tropas aliadas de las que deben reforzar el general Hill.

Noticias del Pais.

Anuncio.

Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. — Conságralas á sus respetables cenizas Y. M. de A. M. — En este escrito no solamente se contienen los principales echos de la vida pública y privada de Jovellanos, y los relativos á su largo cautiverio en Mallorca, sino tambien otros muy importantes sobre la historia pública de nuestra revolucion, durante el mando de la Junta Central; sacando de todos, las reflexiones mas convenientes para hacer mas amable á los españoles el imperio de la constitucion, que se nos prepara y mas aborrecible la tiranía bajo que hemos gemido por espacio de tres siglos con tanta mengua del espíritu nacional, de la felicidad pública y de las costumbres. — Véndese en las librerías de Carbonell y Domingo.

Mañana á las 4 de la tarde se despachará balija para Alicante con el patron Gaspar Gazull.

Los Sres. Suscriptores al Viage de Anacarsis el jóven por la Grecia, podrán acudir á recoger el 5.º tomo y abonarse para el 6.º